

Evaluación:

1. Analiza por qué el derecho al voto universal fomenta el principio de igualdad.
2. Actualmente, la ley permite que algunas personas privadas de libertad ejerzan el sufragio. Explica de qué manera este avance favorece la participación igualitaria
3. Señala, en el contexto del Ecuador de 1830, ¿cuáles fueron los requisitos que debían cumplir las personas para poder votar? ¿Se aplicaba el concepto de igualdad?
4. Describe cómo evolucionó el concepto de igualdad natural a partir del acceso al sufragio al inicio de la República en 1830 y luego con la Constitución de 1861.
5. Explica por qué el sufragio lo ejercieron siempre quienes eran propietarios.

6. Señala la respuesta correcta.

En Ecuador, el requisito de ser propietario para sufragar se elimina en:

- a) La Constitución de 1830.
- b) La época colonial.
- c) La Constitución de 1861.
- d) La Constitución de 1906.

Las personas esclavizadas adquirieron la posibilidad de sufragar cuando:

- a) El Estado hizo una ley a su favor.
- b) La esclavitud es abolida y adquieren la condición de ciudadanos.
- c) Los amos así lo permitieron.
- d) Lucharon para votar

Ingresen al enlace: bit.ly/2Uqen5L

Observen el video y analicen cuál era la situación de las personas esclavizadas y cuál, la de sus propietarios.

Contesten si era posible que en la época de la esclavitud se les reconociera a las personas esclavizadas algún tipo de derechos, como el del sufragio. Comenten sobre el significado del voto como la posibilidad de decidir el destino político de un país y su relación con el ejercicio de la libertad.

Elabora un ensayo con las reflexiones obtenidas del análisis.